Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA Nº 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°05/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACOÍ"

ID: 346.520

Asunción, 12 de noviembre de 2018.-

Señores
Invitados e interesados
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación -** Numeral 3 – Capacidad Financiera
   El requisito correspondiente al acceso a suficiente activos líquidos, queda establecido que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será **del 50% del valor de la oferta.**

2. **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación -** Numeral 5 – Experiencia especifica en obras.
   El primer requisito queda establecido de la siguiente manera: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *(3)* contratos, durante los últimos tres *[3]* años, similares a las obras propuestas.

3. **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación -** Numeral 6 – Capacidad en materia de personal, en cuanto a la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras, queda redactada de la siguiente manera:

   Como mínimo deberá contar con un Jefe o superintendente de obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares

4.) El horario de entrega y apertura de sobre fueron modificadas en el SICP

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC